

cesarios para estos trabajos; arbolado señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Avila, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.904-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de este Servicio provincial

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 30 de noviembre del año en curso por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de este Servicio provincial.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes pertenezcan a la plantilla de Camineros del Estado, con la categoría de Caminero, con un año de antigüedad como mínimo.

2.ª Quienes permanezcan en el servicio activo podrán concurrir a este concurso-oposición sin limitación de edad.

3.ª De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de fábrica, de tierra, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

4.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos civiles y en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.ª Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

6.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huesca, 11 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.891-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso oposición de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de personal de Camineros del Estado en la misma.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 30 de noviembre pasado, la celebración de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla asignada a esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de

mayo de 1957, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Este concurso oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física suficiente, que se acreditará mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador en los ejercicios que se celebren serán los establecidos en el apartado c) del artículo sexto del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

3.ª Durante el plazo, de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliza de tres pesetas, contendrán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del carnet de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio; manifestando que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

4.ª Terminado el plazo de recepción de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia relación de admitidos y excluidos y Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como el lugar en que habrán de presentarse en esta capital los opositores para realizar las pruebas de conocimiento y aptitud exigidas.

5.ª El Tribunal, a la vista de los resultados de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el opositor que a su juicio debe ocupar la vacante. Una vez aprobada dicha propuesta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura, la adjudicación definitiva de la plaza de Capataz de cuadrilla objeto de este concurso.

Sevilla, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Olalla.—6.902-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia concurso oposición libre para cubrir dos (2) plazas de Capataces, una (1) de Brigada y una (1) de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 13 de septiembre y 30 de noviembre del presente año para celebrar concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataces, una de Brigada y otra de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos públicos; Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, y restante normativa de pertinente aplicación.

A dicho concurso podrán presentarse todos los Capataces y Camineros del Estado de cualquier plantilla y los particulares que lo deseen.

El personal que pertenezca a plantillas con un año de antigüedad a esta convocatoria podrá presentarse, por razones de edad, hasta el momento en que no hayan cumplido los sesenta años. Todo el personal restante será condición el haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar exento de su prestación, tener edad inferior a treinta y cinco años y suficiente aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Los conocimientos y funciones que deben poseer los Capataces de Brigada y Cuadrilla son los que se determinan en los apartados b) y c) del artículo sexto del citado Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Ca-

minos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión y oficio si lo tuviere y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

El personal que no pertenezca a plantillas del Estado deberá presentar el certificado de estudios primarios u otro superior junto con la instancia.

Asimismo los Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

El concurso-oposición tendrá lugar en Teruel el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Teruel, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—6.921-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo referente al concurso-oposición convocado para proveer plazas vacantes de personal operario.

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas de operarios fijos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 11 de septiembre de 1967, han sido admitidos a examen los siguientes señores en las categorías que se indican:

Para Subjefe de taller:

D. José García Sanchidrián.

Para Oficiales de oficio de 1.º:

D. Luis Albacete Cervigón
D. Angel Arjona González.
D. Félix Benito Hernández.
D. Justo Burgos Molina.
D. Eulogio Caro Cerro.
D. Germán Carretero Iglesias.
D. Victoriano Díaz Fernández.
D. Domingo Fernández Sánchez.
D. Angel García Prieto.
D. Manuel Gómez Valdeolmillos.
D. Emiliano González Gómez.
D. Leandro Jiménez Collantes.
D. Zoilo Manzanares Alcázar.
D. Faustino Sánchez Martín.
D. Alfredo García Chinarro.

Asimismo se hace constar que no hubo ninguna exclusión. Contra la anterior resolución podrán los interesados recurrir en alzada ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace constar que el Tribunal calificador será el mismo, del que se dió conocimiento mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre pasado, número 265.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, F. Aristizábal.—V.º B.º: El Ingeniero Director, Llanos.—Conforme: El Presidente del Tribunal, G. Carrillo.—6.900-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de noviembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de junio de 1966 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Topología», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1966.

2.º El aspirante que figura admitido al concurso-oposición de referencia no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de noviembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física 2.º (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1965 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Física 2.º (Óptica y Electricidad)», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, acordándose la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la citada plaza por Orden ministerial de 21 de febrero de 1967.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el mencionado concurso-oposición fué convocado y finalizado igual periodo de tiempo desde la publicación de la Orden que acordó la apertura del nuevo plazo de referencia sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1966.

2.º Los aspirantes que, según Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1966, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de noviembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.»

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas plazas por los aspirantes que lo deseen.